

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y SALUD PUBLICA****Dirección General de Sanidad y Consumo**

1145. RESOLUCIÓN Nº 1089 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FACILITAR AYUDAS A ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERÉS SANITARIO, DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO 2018.

De conformidad con lo previsto en la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FACILITAR AYUDAS A ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERÉS SANITARIO, DE SALUD PUBLICA Y CONSUMO 2018**”, publicada en el BOME extraordinario núm. 18, de 9 de octubre de 2018.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 30756/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

UNICA.- LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA, acordando la concesión de las siguientes subvenciones a las entidades que a continuación se enumeran, con cargo a los disponibles en la Aplicación Presupuestaria 01 31000 48900 (SUBVENCIONES PROGRAMAS SALUD PUBLICA), por un importe máximo de 40.000€, según Certificado de Retención de Crédito n.º de operación 12018000032738 de fecha 10 de mayo de 2018.

ENTIDAD	CANTIDAD A PERCIBIR
FEAFES	3.559,15 EUROS
AMLEGA	5.626,13 EUROS
AECC	5.298,28 EUROS
MELILLA ACOGE	5.626,13 EUROS
SOC. ANDALUZA GERIATRIA	7.265.38 EUROS
AUTISMO MELILLA	5.000 EUROS
ASOCIAC. PRO AYUDA INFANTIL...	4.100 EUROS
AFAL	2.500 EUROS
PROYECTO HOMBRE	1024,92 EUROS

Quedan **excluidos** de la presente Convocatoria:

- LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES: Presenta la solicitud fuera de plazo.
- TEAMA: No obtiene en la valoración los puntos mínimos necesarios.
- ASOCIACIÓN LACTANCIA MELILLA: Que presenta proyecto ejecutable fuera del periodo de ejecución previsto en la presente convocatoria.

Melilla 13 de diciembre de 2018,
La Consejera de Presidencia y Salud Pública,
Paz Velázquez Clavarana